



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020).

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2019 00155 00
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JUAN BAUTISTA BARRERO TORRES
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FOMAG

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, y el cambio de la titular de este estrado judicial, se dispone:

ÚNICO: Reprogramar la audiencia inicial programada en auto de 28 de octubre de 2019¹ para el **14 de febrero de 2020 a las 9:00 a.m.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


YULY LILIANA SUESCA FAUSTINO
Juez (E)

axmm

 JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO El auto de fecha 4 de febrero de 2020 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO N°. 04 de 5 de febrero de 2020.  ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaria

¹ Obrante a folio 49 del expediente.